



Realidad y Perspectivas

Informe mensual del Programa de Relaciones Internacionales de la
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

REMAKE SIRIO DE LA GUERRA FRÍA

El informe del 13 de septiembre, de los inspectores de la ONU, fue concluyente en confirmar el uso de gas sarín en los combates del 21 de agosto pasado en el suburbio de Ghouta, Damasco. Sin embargo, ratificando lo complicado del conflicto, evita señalar a alguno de los beligerantes de la guerra civil siria como responsable.

El gas sarín es un arma química expresamente prohibida por la Convención para la Prohibición de Armas Químicas y su uso supone un crimen contra la humanidad. Ambas partes se acusaron mutuamente del ataque que dejó, según datos confirmados por los EE.UU., más de 1.500 muertos.

Estados Unidos, Reino Unido y Francia amenazaron con realizar ataques punitivos contra el régimen de Bashar Al-Assad, a quien imputaban el ataque, además de intentar aprobar una resolución en su contra en el Consejo de Seguridad de la ONU. Rusia, en buenas relaciones con Al Assad, se opuso férreamente a cualquier acción bélica, indicando que lo apoyaría de manera directa en caso de ataque.

La amenaza no llegó a concretarse. David Cameron vio como el parlamento británico rechazaba su iniciativa, mientras el rigor inicial de François Hollande se disipó con el pasar de los días dejando a Barack Obama solo y ante una encrucijada. Éste, al ver que se quedaba sin apoyo, apeló al "excepcionalismo estadounidense": adujo que su política exterior era la que los hacía "excepcionales", en tática crítica a Francia y Reino Unido. Pero, ante la evidencia de su propio Congreso dividido, con la izquierda demócrata y el "tea party" oponiéndose a sus pretensiones, el presidente debió retroceder. Al parecer, asumió que su decisión inicial fue fruto del voluntarismo y/o de negociaciones mal amarradas.

Continúa en la página 2 

Contenido

• Remake Sirio de la guerra fría	1-2
• Adios General Ernesto Videla	2
• Inmigración en Chile	3
• Columnista Invitado: Luis Esteban G. Manrique	4
• Brasil vs EE.UU	5
• Breves	5, 6
• Postdata desde RyP	7
• La diplomacia de los archivos	7
• Libros y películas	8

Equipo

Director:

José Rodríguez Elizondo

Redactor Jefe:

Sergio Cortés Beltrán

Secretario de Redacción:

Pablo Sobarzo Bahamondes

Columnistas:

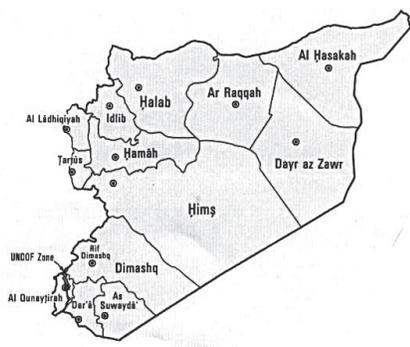
Sebastián Flores Díaz, Isabel Cabeza Galindo, Diego Ibarrola Ávila, Rocío Rodríguez Zamora

En la Web

<http://www.derecho.uchile.cl>

Contacto y suscripción digital

sergio.cortes@derecho.uchile.cl



Lo sucedido explica las desprolijidades que siguieron, del Departamento de Estado. Su secretario John Kerry, consultado por periodistas en Londres, sobre la posibilidad de controlar las armas químicas sirias, respondió que eso “no va a hacerse y no puede hacerse, obviamente”. Acto seguido, portavoces de la Casa Blanca y del Departamento de Estado aclararon que el secretario hablaba en forma “retórica” e “hipotética”.

Tales idas y vueltas dieron la oportunidad a Vladimir Putin para poner en jaque los afanes militares de los

EE.UU. Rusia propuso hacer parte a Siria de la Convención para la prohibición de las armas químicas induciéndola a la destrucción de sus arsenales, estimados en 1.000 toneladas según informaciones de la inteligencia francesa. Esto incluye la renuncia a perseguir la autoría de los ataques del 21 de agosto. El acuerdo marco se concluyó el 14 de septiembre pasado y fijó como fecha límite para su ejecución el mes de junio de 2014. Paralelamente, Putin dirigió a la nación estadounidense una carta publicada en el “New York Times”. En ella invocaba el respeto al derecho internacional, disintió de la pretensión excepcionalista de los EE.UU y aludía a su mala imagen exterior.

Dado que Al-Assad se aferró a este salvavidas ruso, manifestándose dispuesto a liquidar sus activos de guerra química, se debilitaron notoriamente las opciones de Obama para un ataque al margen de la ONU. Más bien debió “hacer tiempo”, aceptando condicionadamente –con plazo- la propuesta de Putin, a una semana de haberse dirigido a su propio país en busca de apoyo para un ataque a Siria. Y no sólo eso, ahora, la complejidad que significa destruir ese arsenal en un país en guerra, la deteriorada credibilidad de Al-Assad, el plazo programado

y los motivos rusos para impulsar el arreglo, generan dudas sobre la posibilidad práctica de cumplir el acuerdo... pero también sobre la posibilidad de un ataque unilateral de la Casa Blanca. Más aún, cuando Al-Assad mantiene a raya al islamismo radical que, de llegar al poder en Siria, podría dar un apoyo clave a los separatistas chechenos en el oeste ruso y fortalecerse aún más.

Compensatoriamente, el 27 de septiembre el Consejo de Seguridad de la ONU salió de su parálisis, aprobando, unánime, la obligación de asegurar y destruir el arsenal químico de Siria. Por una parte, esto ha instalado un equilibrio novedoso entre el poder moderador de la ONU y el poder hegemónico de los EE.UU. Por otra, implica que Obama asumió, a cabalidad, que si logra zafar de Al-Assad podría encontrarse con un gobierno sirio más incordiante, aún. Una prueba más de que los EE.UU siguen siendo la potencia más fuerte del planeta, pero ahora sin la posibilidad de imponer sus opciones políticas, como en los años iniciales de la pos Guerra Fría.

PSB y DIA

• ADIOS GENERAL ERNESTO VIDELA

Poco antes de entrar al controversial mes de la patria, se despidió de todos los chilenos el general Ernesto Videla Cifuentes. Quizás fue lo que quería.

Lo decimos así pues, en lo fundamental, no será recordado por actos político-militares del período 1973-1990, sino por su decisiva participación en el conflicto chileno-argentino del Beagle, de 1977-1985. Tras la aceptación binacional de la mediación del Papa Juan Pablo II, que literalmente detuvo la guerra, Videla fue el jefe del equipo chileno que fijó la paz, tras una ardua negociación con su contraparte argentina. Consciente de la importancia histórica de la labor que realizaba, tomó nota de cada momento vivido, las que le sirvieron, en 2007, para presentar su obra monumental en 700 páginas: “La desconocida historia de la mediación papal”.

Ese desempeño y empeño por la paz entre Chile y

Argentina, que todos calificaron como brillante, tuvo como base sus condiciones de intelectual a secas –no sólo militar-, su gran calidad humana y sus profundos estudios sobre política internacional. A partir de ese “equipamiento”, Ernesto Videla asesoró a los diplomáticos que siguieron pidiendo su consejo y supo hacer amigos leales en la civilidad. Todos lo despidieron con la misma tristeza con que ahora lo hacemos en RyP.

• INMIGRACIÓN EN CHILE

El pasado mes la Asamblea General de la ONU llevó a cabo el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la inmigración internacional y el desarrollo. Su finalidad fue realizar un seguimiento a los acuerdos y compromisos del primer Diálogo realizado en 2006 y hacer nuevas recomendaciones políticas fomentando la gobernanza global sobre la migración. Las preocupaciones principales son los derechos humanos de los migrantes y el reconocimiento de su contribución al desarrollo sostenible a nivel mundial.

El tema es relevante para nuestro continente ya que la desigualdad está en la raíz de las migraciones latinoamericanas. Según datos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), perteneciente a CEPAL, y de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), 231 millones de personas son migrantes a nivel mundial en 2013, entendiendo por tales a aquellas que viven en un país distinto a su país de origen. De ellas unos 30 millones son latinoamericanos y caribeños. A su vez, ha aumentado la migración intrarregional en América Latina y el Caribe lo que favorece la integración, siendo Chile el país en donde más creció el número de migrantes entre 1990 y 2013, seguido por Ecuador, Argentina y Venezuela.

Según datos de censos chilenos, el porcentaje de inmigrantes en relación a la población del país es del 2%, lo que se ha sostenido en el tiempo. Si bien el porcentaje es bajo, tradicionalmente Chile ha recibido la influencia de diversas migraciones, desde la inmigración colonizadora europea en el Siglo XIX, hasta nuestros días en que la inmigración de países vecinos es la más importante y mantiene un alza sostenida, pese a los escasos beneficios sociales que recibe.

En Chile, no hay cifras detalladas respecto a inmigración. Por una parte se la considera (o consideraba) como desventajosa porque debilita la cohesión social, plantea problemas en los servicios sociales y tensiona grupos humanos. Pero, actualmente, en forma mayoritaria, se estima que es una importante herramienta para mantener el crecimiento económico del país. Así, lo problemático hoy es la baja calificación de los migrantes, siendo un desafío atraer a personas mejor preparadas, como una solución de corto plazo a la previsible baja del crecimiento del país explicable por la mínima tasa de desempleo, la baja tasa de natalidad y el envejecimiento de la

población. Se constata que han aumentado los migrantes calificados de Perú y Colombia, además, de una fuerte alza de inmigrantes españoles debido a la crisis europea.

Ante esto, el poder ejecutivo envió este año un proyecto de ley a la Cámara de Diputados que busca modificar la actual Ley de Migraciones y Extranjería del año 1975, la más antigua de Sudamérica. Entre sus propuestas destacan la definición de una política nacional de migraciones con objetivos a corto y largo plazo, modificaciones a la institucionalidad migratoria, el establecimiento de 2 nuevas categorías migratorias – permanencia transitoria y residencia oficial, temporal y definitiva-, un trámite más expedito para el reconocimiento de títulos profesionales y la flexibilización del límite de 15% de trabajadores extranjeros en empresas. Las medidas apuntan a agilizar el flujo de extranjeros asumiendo que la mayoría de ellos llegan al país por motivos laborales.

Pese a los avances, el proyecto no ha estado exento de críticas por parte de organismos especializados. Estos advierten contra una visión economicista de la migración, que la trata como una forma de atraer mano de obra y no como una opción genuina de integración. Para esos críticos, lo que debe debatirse es el grado de contribución social y cultural de los migrantes, las formas de asegurar efectivamente los derechos de éstos y el establecimiento de políticas públicas que sensibilicen a la sociedad para una buena acogida que facilite la integración.

ICG

¿Sincerar o judicializar el diálogo Santos-FARC?



COLUMNISTA INVITADO

Luis Esteban G. Manrique
Redactor Jefe de Estudios de Política Exterior S.A. en Madrid

Las negociaciones entre el gobierno de Bogotá y las Farc, en La Habana, tendrán que abordar el tipo de amnistía –encubierta o no– a la que debieran acogerse los dirigentes de la guerrilla. El país enfrentará, así, el ineludible dilema moral que el presidente Juan Manuel Santos ha planteado sin subterfugios: “Los colombianos tendrán que decidir a cuanta justicia están dispuestos a renunciar en aras de la paz”.

No hay respuestas fáciles. Nadie objeta el principio básico de la llamada ‘justicia transicional’: cuando se cometen violaciones de los derechos humanos, las víctimas tienen derecho a ver castigados a los autores de los crímenes, a conocer la verdad y a recibir reparaciones. Pero, desde los enunciados morales a las medidas políticas concretas hay un abismo, que ningún país ha conseguido salvar por completo. La justicia transicional es ante todo una solución política, no un asunto puramente judicial y menos aún una aplicación fundamentalista del derecho.

Desde 1945, más de 500 casos de transiciones posconflicto incluyeron amnistías. Desde los años setenta, al menos 14 países –entre ellos España y Brasil– otorgaron amplias amnistías para transitar pacíficamente a la democracia. En Sudáfrica, sin la amnistía no hubiese sido posible poner fin al “apartheid”. Perdonar a criminales y dictadores ofende un sentido elemental de justicia, pero la necesidad de acabar con un régimen intolerable exige tolerar la injusticia.

Pero el perdón y el olvido tampoco garantizan la paz. La reciente conmemoración del 40 aniversario del golpe de estado en Chile, con su avalancha de conferencias, lanzamiento de libros, exposiciones fotográficas y documentales sobre esos años trágicos reveló que las heridas están lejos de cicatrizar.

Guatemala es un caso ilustrativo de las consecuencias de la impunidad. La sentencia del Tribunal Supremo que ordena repetir el juicio del general Efraín Ríos Montt, que había sido condenado a 80 años de prisión por genocidio y crímenes contra la humanidad durante su gobierno

(1982-83), hará entrar al proceso en un laberinto judicial. Este se dilatará tanto, que el ex dictador de 84 años probablemente nunca escuchará una sentencia definitiva.

En el Perú, según las investigaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), entre 1980 y 2000 murieron 70.000 personas en la guerra antisubversiva contra Sendero Luminoso, la mitad de ellas víctimas de la guerrilla maoísta y una tercera parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Pero 10 años después de que la CVR publicara su informe final, muy pocas de sus recomendaciones se han aplicado. No existe ningún organismo oficial dedicado a buscar los restos de los casi 15.000 desaparecidos en el conflicto. Solo 68 de los responsables militares de los crímenes han sido condenados y otros 134, la mayor parte soldados, han sido absueltos. Unos 600 líderes senderistas han recibido condenas por terrorismo, pero muchos de sus mandos intermedios han evadido la justicia. Menos del 40% de los 78.000 familiares de los desaparecidos han recibido las reparaciones económicas que se les prometió. Las demandas de justicia se niegan a “desaparecer”.

Brasil es un caso paradigmático: es el único país de la región que ha mantenido un riguroso pacto de silencio oficial sobre todo lo referido a la represión durante el último régimen militar (1964-85). Ningún militar o policía ha sido llevado ante la justicia. La mayor parte de la clase política ha preferido la reconciliación a la judicialización del pasado. Sin embargo, durante su campaña presidencial, Dilma Rousseff -ella misma víctima de torturas- prometió crear una comisión de la verdad. Las funciones de la comisión, sin poderes judiciales o procesales, concluirán en mayo de 2014. La presunción tácita es que sus conclusiones y hallazgos podrían abrir la puerta a posteriores interpelaciones judiciales. Técnicamente, la ley de amnistía, ratificada en abril de 2010 por el Tribunal Supremo, lo impide, pero la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), podría obligar al Estado brasileño a derogarla o bien a que los sospechosos sean juzgados por ella.

En Colombia, aunque una clara mayoría respalda las negociaciones con las Farc, la gente es más

reticente respecto al grado de impunidad que debe de concederse a los líderes de la guerrilla, especialmente si se les permite acceder a cargos electos. Las atrocidades de la guerrilla –masacres, secuestros, reclutamiento de niños...–, hacen que la idea de dejar sin castigo a los responsables sea difícil de aceptar. Sin embargo, a nadie beneficia prolongar un conflicto que ha causado más de 200.000 muertes y cinco millones de desplazados en casi medio siglo. El modelo de justicia transicional que aplicará Colombia determinará, por ello, el éxito del proceso de paz. Si la impunidad puede proteger a las posibles víctimas futuras, quizá valga la pena sacrificar la justicia plena para las víctimas pasadas.

El presidente Santos ha dicho “no voy a permitir que instancias internacionales nos impidan llegar a la paz”, refiriéndose a una carta que le ha enviado la fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Fatou Bensouda, cuyo contenido no ha revelado. Pero, para nadie es un secreto que dicha fiscal ha advertido que determinados perdones permitirían que la CPI interviniera en Colombia. En otras palabras: una eventual amnistía no será vinculante ni para ese tribunal ni para el resto de Estados de la comunidad internacional.

De ahí la insistencia de Santos en que se realice una consulta, coincidiendo con las elecciones legislativas o presidenciales de 2014, para refrendar lo que se acuerde en La Habana. Por cierto, las Farc saben lo que se juegan. Incluso si sus efectivos son amnistiados, podrían ser detenidos y procesados en La Haya.

“La justicia transicional es ante todo una solución política, no un asunto puramente judicial y menos aún una aplicación fundamentalista del derecho.”

• **BRASIL VS EE.UU.**

El 24 de septiembre ante la Asamblea General de Naciones Unidas, la presidenta Dilma Rousseff criticó fuertemente el espionaje de los EE.UU en Brasil. El día anterior, el presidente Barack Obama la había contactado telefónicamente para convencerla de que no cancelara su visita oficial a los EE.UU, programada para el próximo 23 de octubre. Luego de una conversación de 20 minutos, Rousseff decidió cambiar su decisión y simplemente postergar su visita. Es lo más que pudo conseguir Obama.

En Brasil no han caído nada bien las revelaciones sobre espionaje realizadas por Glenn Greenwald, periodista estadounidense que reside en Río de Janeiro y cuenta con protección policial. El espionaje hecho por la Agencia Nacional de Seguridad estadounidense (NSA por sus siglas en inglés) habría tenido como objeto a Rousseff, sus colaboradores más cercanos y a Petrobras. El periodista declaró que la información fue obtenida a través de Edward Snowden—temporalmente asilado en Rusia—, quien además asegura que Brasil es el segundo país más espiado por la NSA.

En el gigante sudamericano, todos exigen una disculpa por escrito de Obama. El ministro de Asuntos Exteriores, Luiz Alberto Figueiredo, pidió que fuera directamente quien diera las explicaciones del caso. Celso Amorim, ex canciller y hoy ministro de Defensa, también se ha referido al asunto. Incluso el ministro de Justicia José Eduardo Cardozo calificó las acciones de espionaje como una “violación a la soberanía nacional”

Hasta el momento, las respuestas oficiales se hacen esperar. Ben Rhodes, vice-consejero de Seguridad

Nacional de Obama, ha dicho que se explicaría al gobierno brasileño el funcionamiento de la NSA, pero evitó referirse a las disculpas. El gobierno norteamericano ha dicho en más de una ocasión que la razón que motiva el espionaje de la NSA es combatir el terrorismo. Es decir, sólo hay justificaciones que, a mayor abundamiento, caen mal. Las autoridades brasileñas, además de ofendidas, sienten que la NSA busca en el lugar equivocado.

Más allá de la coyuntura, de los documentos de Greenwald se desprende que el gobierno norteamericano se está preguntando si Brasil debiera ser considerado “amigo, enemigo o problema”. Expertos afirman que los análisis apuntan a los antiguos nexos de Lula con los países del ALBA. Por su parte, el seguimiento a Petrobras se debería a su enorme capacidad de perforación en aguas profundas, mayor a la de Shell, Exxon y British Petroleum juntas. Asimismo, la petrolera manejaría valiosa información sobre la situación de las reservas en el Atlántico Sur. Diversas fuentes indican que de éstas dependerá la geopolítica del petróleo, en un futuro cercano.

Lo notable de esta escaramuza es que la reacción brasileña ha sido más potente que la de las otras potencias víctimas de espionaje. Rousseff entiende, por lo visto, que es una buena oportunidad para mostrar liderazgo y, de paso, reducir los niveles de malestar e indignación que permean la sociedad brasileña. El orgullo nacional como remedio infalible.

DIA

• **BREVES**

Otro impasse aéreo-presidencial

Debía ser el primer viaje a China de Nicolás Maduro, Presidente de Venezuela, para “cosechar los frutos” de su relación con el país asiático y profundizar la alianza establecida por Hugo Chávez. Sin embargo, se transformó en un nuevo capítulo de impasses aéreos entre los países del Norte y del Sur, cuando el canciller venezolano, Elías Jaua, denunció que Estados Unidos había negado el permiso a la respectiva aeronave (Cubana de Aviación) para que sobrevolara Puerto Rico. Al día siguiente, los gobernantes de Bolivia, Argentina y Uruguay defendieron al ofendido Maduro y anunciaron medidas comunes para disuadir ese tipo de comportamiento. Paralelamente, el gobierno norteamericano señaló que el permiso se había concedido, pese a que no se siguieron los procedimientos de autorización diplomática.



Ex canciller Roncagliolo en la Facultad

“Vengo llegando de Chile, de participar en dos coloquios distintos; el primero, en la Universidad Diego Portales, con mi amigo de larga data, el ex canciller Juan Gabriel Valdés; el segundo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que acaba de publicar con la Facultad de Derecho de la PUCP un comunicado conjunto que es un verdadero ejemplo de sensatez y docencia de cara a las relaciones bilaterales Perú-Chile. En este segundo diálogo tengo como contraparte a mi amigo, de sus largos años de exilio en el Perú, José Rodríguez Elizondo”. Con este párrafo inicia Rafael Roncagliolo,

ex canciller del Perú, una columna en el diario peruano La República. Allí alude al coloquio presentado por nuestro Decano Roberto Nahum, el reciente 26 de septiembre. Agrega que en su periplo académico percibió “una disposición básicamente favorable a cumplir el fallo de la CIJ sobre el diferendo peruano-chileno”. Tangencialmente, anota que percibió “una preocupación creciente y constructiva por solucionar las diferencias entre Chile y Bolivia que, por supuesto, constituyen una controversia diferente a la que sostenemos Chile y el Perú sobre nuestro límite marítimo”. En el coloquio en nuestra Facultad participaron personeros de Cancillería, diplomáticos de la Embajada del Perú, académicos de nuestra casa de estudios e invitados especiales.

P.S. Nuestro Programa de RR.II, que produce RyP, ha invitado al jurista argentino Lucas Barreiros, para que exponga, el 30 de septiembre, sobre el estado de situación del conflicto con el Reino Unido por las islas Malvinas

Nicaragua demanda nuevamente a Colombia

El gobierno nicaragüense presentó una nueva demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ) en contra de Colombia, pidiendo se determine el trazo exacto del límite marítimo entre ambos países. El Presidente Daniel Ortega acusó a su par colombiano Juan Manuel Santos de invocar su derecho interno para incumplir la sentencia de 2012. Los dichos de Ortega se justifican en las declaraciones de Santos, quien afirmó que el fallo de la CIJ era inaplicable. Además, el presidente colombiano presentó un requerimiento ante la Corte Constitucional de su país a fin de declarar inconstitucional el Pacto de Bogotá de 1948. En dicho pacto los Estados de la OEA se comprometen a resolver sus controversias de manera pacífica y aceptan como obligatoria la jurisdicción de la CIJ.

Yihad sexual

La guerra en Siria ha dado paso a una nueva forma de prostitución “sui generis”, denominada la “Yihad del sexo”. Con ella se pretende ofrecer servicios sexuales a los rebeldes sirios y asegurar su descendencia mediante un matrimonio temporal o por placer, que puede durar días u horas, legalizando relaciones sexuales consideradas pecaminosas por el Islam. Como las mujeres en Siria no son suficientes, se han llevado de otros países, en especial de Túnez. Esta peculiar forma de lucha contra el régimen de Bashar Al-Assad ha sido reconocida por el Ministro del Interior de Túnez, Lofti Ben Jeddou. Este, sin mencionar cifras, señaló que las tunecinas volvían a sus casas al quedar embarazadas y reconoció que la práctica era una realidad, exhortando a sus compatriotas a rechazarla. A la fecha ya se ha desbaratado una red que enviaba jóvenes a Siria con estos propósitos.

POSTDATA DESDE RYP

General Odlanier Mena

Al cierre de esta edición, 28 de septiembre, llega la noticia de la muerte de otro general chileno, Odlanier Mena Salinas (87), con destacado protagonismo en las relaciones vecinales de los años 70.

Como comandante del regimiento Rancagua, de Arica, Mena tuvo misiones importantes en los “años peligrosos” que Chile vivió con el Perú del general Juan Velasco Alvarado. Tras su renuncia voluntaria al Ejército, fue embajador en Panamá, Paraguay y Uruguay. Según víctimas de la dictadura, tuvo responsabilidad indirecta o de mando en algunos delitos vinculados con acciones de los servicios secretos dirigidos por el entonces coronel y todavía general (R) Manuel Contreras, cosa que Mena siempre negó.

Su desaparición tiene un sesgo trágico, pues fue voluntaria y en el contexto de una condena judicial afinada por el tipo de responsabilidad señalado. El mismo día del suicidio apareció un desmentido suyo, en la sección Cartas de El Mercurio, respecto a informaciones nuevas que lo vinculaban a la luctuosa Operación Cóndor, dirigida por Contreras. Como interno del establecimiento penal Cordillera, Mena tuvo el castigo suplementario de coexistir con el mismo Contreras, a quién había denunciado por intentos de asesinato contra su persona.

Un mes antes de su suicidio, el general Mena publicó un libro de memorias titulado “*Al encuentro de la verdad*”. En este brinda opiniones políticas controversiales y desclasifica hechos importantes

de sus años de servicio. Con el sello de su muerte, esta obra será de lectura imprescindible para quienes quieran conocer momentos decisivos de nuestra historia y profundizar en la personalidad de un personaje de novela.

• LA DIPLOMACIA DE LOS ARCHIVOS

En agosto pasado, Bradley Manning, ex soldado y analista de inteligencia del Ejército de los EE. UU, fue condenado por un tribunal militar de su país a 35 años de prisión, por filtración de documentos reservados sobre las guerras de Afganistán e Irak. El fallo constituye un importante precedente para las acciones que se pretendan ejercer en contra de Julian Assange - fundador de “Wikileaks”- y de Edward Snowden, ex analista de la CIA, actualmente asilado en Moscú.

Estos casos de filtración – a los que se puede añadir el denominado “Vatileaks”, que reveló casos de abusos y corrupción en el Vaticano- ayudan a dimensionar la importancia que adquiere el archivo y control de los documentos diplomáticos o de interés nacional. El escritor Laurent Binet en su libro “HHHH” decía que los nazis odiaban y quemaban los libros, pero generaban y conservaban cuidadosamente los archivos. (V. RyP N°20)

Es que tanto la tenencia como la filtración de esos documentos pueden servir como arma política y bien lo sabemos en Chile. De tiempo en tiempo, se realizan desclasificaciones parciales de documentos secretos de la CIA, en relación con operaciones encubiertas de sus agentes durante la Unidad Popular y luego en el gobierno militar. El Reino Unido, a su vez, suele revelar documentos del “*Foreign Office*” sobre el

apoyo logístico brindado por Chile al Reino Unido en la guerra de las Malvinas, cada vez que le parece estratégicamente necesario.

Comparativamente, en nuestro país no existe prolijidad en la construcción ni en el manejo de los archivos. Por una parte, no existe documentación de momentos diplomáticos importantes y se debe operar con base en la buena fe de las contrapartes. De otro lado, los documentos existentes se traspapelan, se extravían o se destruyen y no existe, que se sepa, un sistema de desclasificación de los reservados o secretos. Notables ejemplos de este serio déficit hemos tenido en nuestra relación vecinal y se hicieron sentir, especialmente, durante los primeros gobiernos de la transición: los presidentes Patricio Aylwin y Eduardo Frei R-T no tuvieron información documentada oficial de la pretensión marítimo-fronteriza peruana.

El diplomático chileno Raúl Sanhueza Carvajal, en su investigación académica “El conflicto anglo argentino sobre Malvinas/Falkland y la política chilena respecto de ese territorio” cuenta que le fue imposible conocer el proceso de toma de decisiones de nuestro país que lo llevó a aprobar, sin reservas, la causa argentina de las Malvinas en 1965, al votar favorablemente la Resolución 2065 de Naciones Unidas. Según este diplomático, en las fuentes públicas nacionales no

hay huellas.

Del mismo fenómeno deja constancia el ex embajador Mario Valenzuela Lafourcade, en su libro “El enigma de Laguna del Desierto”. Allí cuenta que importante información suministrada a la Cancillería por la Embajada de Chile en Argentina –incluso por él mismo, que a la sazón era Ministro Consejero durante la crisis limítrofe por dicha zona- no fue utilizada en la defensa chilena durante el arbitraje, en la década de 1990. Dice que dicha documentación no constaba en los archivos del Ministerio y que su omisión fue decisiva en el resultado adverso.

También está el caso, en plena vigencia, del “memorándum Bákula” del 23 de mayo de 1986 que para el Perú marca el inicio oficial de su pretensión fronterizo-marítima y que RyP reseñó en su especial de marzo de 2013. Los investigadores chilenos que buscan dicha fuente en los archivos nacionales, deben conformarse con una copia de los anexos de la memoria peruana presentada en el juicio de La Haya.

Hasta el momento, el remedio para ese faltante estratégico ha sido artesanal: la memoria de los diplomáticos implicados y/o a sus archivos particulares.

• Libros y películas

Libro

La transición de los militares. Claudio Fuentes. Editorial Lom (2006). Este libro del cientista político adquiere renovada actualidad en el marco de las relaciones civil-militares en nuestro país, especialmente en el momento en que se conmemoran 40 años del golpe de estado y en que ciertos sectores cuestionan la forma en que se llevó la transición en este punto. El libro parte por plantear el marco teórico de las relaciones civil-militares y luego analiza éstas entre 1990 y 2006. Aborda el papel de los militares en política, la especial relación entre la derecha y las Fuerzas Armadas, su paulatino distanciamiento y los temas presupuestarios. El autor sostiene que el cambio en la posición de los militares con respecto al régimen de Pinochet se debió a un desplazamiento generacional, al papel del “Nunca más” del general Juan Emilio Cheyre en 2004 y al desempeño de la judicatura en las causas por violaciones de los derechos humanos.

SCB

Película

Ecos del Desierto (2013). Miniserie chilena dirigida por Andrés Wood, con un elenco conformado por María Gracia Omegna, Aline Kuppenheim, José Soza, Alfredo Castro y Paulina Urrutia. La serie se basa en la historia de la abogada Carmen Hertz, abogada defensora de los derechos humanos y esposa de Carlos Berger, ex alumno de esta Facultad y detenido desaparecido. La trama se desenvuelve en dos espacios temporales: una parte se centra en la juventud de Hertz (Omegna), en los días del golpe de estado de 1973 y de la denominada “Caravana de la Muerte”, que habría perpetrado la ejecución y posterior desaparición de su marido. La otra parte está ambientada a partir de 1998, cuando la protagonista-testigo (Kuppenheim), persigue la verdad de lo sucedido, como abogada ante los tribunales. Wood, al igual que con su película “Machuca” nos enfrenta a lo más duro de nuestra historia con lo mejor de su arte, siguiendo la línea trazada por el cine español del posfranquismo.

SCB

SITIOS VISITABLES

APUNTES INTERNACIONALES
<http://www.apuntesinternacionales.cl/>

CONO SUR: El blog latinoamericano de Tendencias 21
<http://www.tendencias21.net/conosur/>

Boletín Realidad y Perspectivas

Visítenos en:
<http://www.derecho.uchile.cl>